

Alantra Partners, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Alantra**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (“**LMV**”), comunica la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2024, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado, incluyendo el Estado de Información No Financiera, de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
2. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

La aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo por importe de 0,08 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 10 de mayo de 2024.
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad:
 - 4.1. Modificación del artículo 14 (Composición y duración del cargo)
 - 4.2. Introducción de Disposición Transitoria
 - 4.3. Modificación del artículo 20 (Remuneración de los administradores)
5. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024.
6. Nombramiento de D.^a Berta de Pablos Álvarez como consejera independiente.
7. Autorización para la reducción del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
8. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
9. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.

El texto de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

Madrid, 26 de abril de 2024